

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA PRIMERA MODIFICACION PRE-  
SUPUESTARIA DEL PROGRAMA "FONDO  
DE FORTALECIMIENTO CHILE CRECE  
CONTIGO AÑO 2013".-

CONCHALI, 12 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 668 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: ORD. N° 758 del 25.04.14. de la  
Secretaría Regional de Planificación y Coordinación R.M.; Decreto Exento N° 1.480 del  
28.08.13. que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del  
proyecto "Fondo de Fortalecimiento Che Crece Contigo año 2013"; Resolución Exenta  
N° 0226 de fecha 17.04.14. de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación R.M.; y  
TENIENDO PRESENTE las facultades atribuciones que me confiere la Ley N°18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la Primera Modificación  
Presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 31.03.2014. del convenio de Transferencia de  
Recursos para la Ejecución de un proyecto en el marco del programa "Fondo de  
Fortalecimiento Chile Crece Contigo año 2013" en la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE y  
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Tesorería  
Municipal, hecho ARCHIVESE.



*[Signature]*  
ANGELA FUENTEALBA CABBE  
Secretaría Municipal



*[Signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali



CSU/AR/jqa.

TRANSCRITO A:

Secretaría Regional de Planificación y Coordinación R.M.

Control - Jurídico - DIDECO

Adm. Municipal - Finanzas - TESMU

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

**CERTIFICADO RESUPUESTARIO N° 238 / 2014**

Pre-Obligación N°	05	
-------------------	----	--

Día	Mes	Año
30	04	2014

**Identificación:**

<b>Nombre</b>	<b>RUT</b>
Secretaría Regional de Planificación y coordinación R.M	60.105.000-5

**Documentación:**

Fecha	RES.EX.	Ord. SEREMI	Fecha	MEMO DIDECO	MEMO PERSONAL	Fecha
17/04/14	226	758	25/0/14			

**Descripción:**

Decreto Modificación Presupuestaria del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto del programa "Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo año 2013.

**Imputación:**

Cuenta	Denominación	Presupuesto Obligado (\$)
1140509019	Fortalecimiento Municipal Chile crece contigo 2013	7.600.000
	<b>TOTAL</b>	<b>7.600.000</b>

02 MAY 2014 16:08 hrs

*Jacqueline Zenteno Aravena*  
Departamento de Rentas y Finanzas  
Municipalidad de Conchalí

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA  
Funcionaria responsable



*Patricio Saavedra Muñoz*  
Jefe Dpto. de Rentas y Finanzas



3588  
327413.  
Dialaco

ORD. Nº 758 /

**ANT. Primera Modificación Presupuestaria.**

**MAT. Envía copia de Resolución Exenta.**

**SANTAGO, 25 ABR 2014**

**DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A: SR. CARLOS SOTTOLICHIO UQUIZA  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

Por medio del presente, adjunto a Ud. copia de la siguiente documentación:

Nº RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
0226/17.04.2014	Aprueba Primera Modificación Presupuestaria Convenio de Transfeencia de Recursos para ejecución de proyecto de programa Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo Año 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



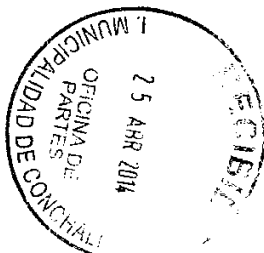
**MARIA EUGENA FERNANDEZ ALVEAR  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

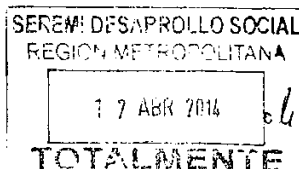
CEdV/alt.

**C.C.:**

- Encargada Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
- Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
- Of. de Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.

230234514





REF: Aprueba Primera  Modificación Presupuestaria  Convenio de Transferencia e Recursos para ejecución de proyecto del programa "Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo Año 2013", Ejecubr: **Municipalidad de Conchalí**.

RES. EX. N° 0226 -2014/SPS.

SANTIAGO, 17 DE 2014

**VISTO:**

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2013, en la Resolución Exenta N° 1436 de fecha 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en las Resoluciones Exentas N° 0894 de 2011 y N° 0418 de 2012 ambas del Ministerio de Planificación, actualmente Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución exenta N° 1022 de 5 de junio de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social que aprobó modalidades de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Ministerio de Desarrollo Social, año 2013"; en la Resolución Exenta N° 1436, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que delegó en los Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social las facultades que indica respecto de los Convenios de Transferencia de Recursos para la ejecución de programas del Sistema de Protección Social; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y los datos adjuntos;

**CONSIDERANDO:**

1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo -Año 2013" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Ejecutor	Municipalidad de Conchalí			
	Fecha	N° de resolución	Fecha	resolución
Convenio de Transferencia	06/08/2013	714-2013	12/08/2013	
Transferencia	Monto	\$7.600.000	Fecha	23/08/2013
Decreto Alcaldicio - Convenio	Número	1480	Fecha	28/08/2013
Plazos	Ejecución	23/04/2014	Vigencia	30/06/2014

2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 31/03/2014 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N° 1400/133 de fecha 04/04/2014
3. Que, conforme a la documentación adjunta, la profesional encargada temática del programa respectivo ha revisado y validado con fecha 16/04/2014 la presente solicitud de modificación presupuestaria, por otra parte, el apoyo financiero contable ha verificado la conformidad financiera de la petición en cuestión con fecha 14/04/2014.

**RESUELVO:**

**APRUEBASE** la primera modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 31/03/2014 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo Año 2013" en la comuna de Conchalí, cuyo convenio de transferencia de recursos se encuentra singularizado en el considerando primero de la presente resolución.

Anótese y Comuníquese.



**JARÍA EUGENIA FERNANDEZ A.**  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



José Miguel Guerris G  
Asesor Jurídico

CEdV/MUM

**DIST:**

- Municipalidad de Conchalí (Sisco: 23023414)
- Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana.

Modificación presupuestaria # 1 / Municipality de Conchalí



**Modalidad: Fortalecimiento Municipal**

« Volver a todas las modalidades

**Total Modalidad:** \$ 7.600.000 , **aporte local:** \$ 4.950.000

**Total Proyecto:** C1\$7.600.000

**Acumulado otras modalidades:** Ch\$0

**Saldo:** 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.1 Coordinador	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.950.000
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.9 Servicios Especializados	\$ 2.000.000	\$ 1.542.856	\$ 3.000.000	\$ 0
1.2.1.10 Expositor Talleres	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2 Servicios				
1.2.2.5 Aporte para Hospedaje	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.9 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.1 Habilitación				
1.4.1.1 Compra Equipos Informáticos	\$ 800.000	\$ 779.070	\$ 800.000	\$ 0
1.4.1.5 Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.9 Mantencion, habilitación y reparación del recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.12 Arriendo Equipo Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.13 Servicios Básicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.14 Compra Equipamiento Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.2 Flete	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.4 Colación Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000	\$ 0
1.4.2.9 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2 Gastos internos				
2.1 Gastos Directos				

2.1.1 Recursos Humanos Soporte				
2.1.1.3 Secretaria	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.1.4 Apoyo Administrativo	\$ 2.000.000	\$ 857.142	\$ 2.000.000	\$ 0
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 700.000	\$ 186.797	\$ 700.000	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3 Ctos de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	\$ 300.000	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.12 Servicios Básicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Ministerio de Desarrollo Social, División de Promoción y Protección Social [sigec@desarrollosocial.cl](mailto:sigec@desarrollosocial.cl), F: (56-2)675-14-00 Usa Firefox  
 Desarrollado por Welinux S.A.; <http://www.welinux.cl>

[Ir la Inicio](#)